

La concentración de medios y la ley universitaria

OPINIÓN

Jorge Yzusqui
GERENTE GENERAL - INNOVA
SCHOOLS



En las últimas semanas asistimos a un acalorado debate en el que participan muchos sectores sobre la concentración de los medios de comunicación y el riesgo que esto implica. Por otro lado, también hemos sido testigos del debate de la ley universitaria y de la creación de un nuevo ente supervisor de la educación superior. En qué se parecen ambos casos: primero, en que ante una supuesta falla del sistema son los gobernantes quienes piensan que con una nueva ley se soluciona el problema; en segundo lugar, ambas situaciones han polarizado a la opinión pública y escuchamos a diferentes personalidades tomando posición; en tercer lugar, en ambos casos la opinión de los usuarios escasamente es tomada en cuenta (en el caso de las universidades, la opinión

de los alumnos, padres de familia y profesores y en el caso de los medios de comunicación de los lectores); finalmente, se parecen en que con la dación de nuevas leyes, algunos de los grupos afectados sienten que se limitan sus libertades.

“Se debe fomentar el éxito empresarial y respetar la libre elección”.

Pero más allá de las similitudes o diferencias, debemos tener presente que la cuestión de fondo no es si hay concentración de medios, de lectores o de si se requiere un organismo supervisor de las universidades con ciertas facultades o no. Se trata de no castigar el éxito por la buena gestión, por la innovación y la capacidad de una organización de ser exitosa y ser líder en su campo. Lo que no se puede hacer es limitar la libertad de las universidades

para establecer sus programas, su línea pedagógica o sus facultades.

Si esto lleva o no a concentración de lectores, alumnos o si la ineficacia de los organismos de supervisión de las universidades no funciona, es otra cosa, pero no debemos pretender que si una empresa es exitosa, entonces tenemos que buscar cómo evitarlo. Lo que tampoco puede ocurrir es que se limite la libertad de los individuos a la libre elección sea de medios de comunicación o de universidades de su preferencia. Tampoco podemos decir que porque existen centros de estudios de baja calidad, entonces no se deben crear más centros de educación superior. Quizás tendríamos que empezar por hacer cumplir la enorme cantidad de leyes que hoy tenemos y no pensar en producir más, ya que lo único que ganamos es que las organizaciones exitosas y formales, que son las que sí cumplen las leyes, se vean sumergidas en un torbellino legal.

Sea cual fuera la solución final a la que lleguemos, esta debe fomentar el éxito empresarial, respetar el derecho a la libre elección de los ciudadanos y respetar la libertad de las organizaciones para diseñar su estructura y forma de operar.